

APRUEBA CONTRATO PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 968

DALCAHUE, 09 de mayo del 2016.-

VISTOS: el contrato de fecha 03/05/2016, el certificado Nº C- 12 de fecha 03/05/2016 de la Secretaria Municipal a través del cual informa aprobación de Modificación Presupuestaria en Sesión Ordinaria Nº 124 del Concejo Municipal, la Sesión Extraordinaria Nº 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; Art. 4º de la ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A.


DECRETO:

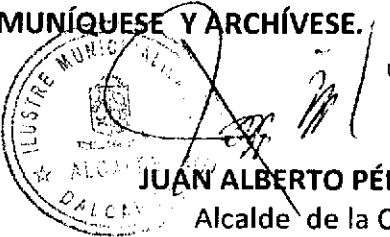

1.- APRUÉBESE: El Contrato Profesional de fecha 03 de mayo del 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y el Sr. **Victor Hugo Barría Barría**, Cédula de Identidad Nº , con el objeto de realizar Asesoría a la Inspección Técnica de la obra denominada "**Mejoramiento Integral Gimnasio Fiscal Dalcahue**", el cual rige desde el 03/05/2016 hasta el 01/06/2016, ambas fechas inclusive.

2.- El Sr. **Victor Hugo Barría Barría**, percibirá la suma de \$670.000 (Seiscientos setenta mil pesos), cancelado mediante un estado de pago, previa recepción de la Dirección de Obras.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta Nº 21.04.004.- Centro de costo 02.02.03 Prestaciones de servicios en programa comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Archivo

JAPM/CIVG/MHA/jbm.